



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 ABR 2016

VISTO:

La renuncia presentada por el Ab. Marcos Aristides Duarte DNI 24.367.293 al contrato de locación de servicios profesional independiente que fuera aprobado por RD N° 918/2015 para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento para la revisión y actualización del Digesto Normativo y Modernización de Procesos y asesoramiento jurídico a la Secretaría Técnica;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 36;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir a partir del 15 de marzo de 2016, el contrato de locación de servicios profesional independiente suscripto con el Ab. Marcos Aristides Duarte, que fuera aprobado por RD N° 918/15.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario de Decano

RESOLUCIÓN DECANAL

Mgter. JHON BORETTO,
DECANO

Unidad de Ciencias Económicas

368